



## **Condiciones del Servicio**

A continuación se expone el documento contractual que regirá la contratación de servicios a través del sitio web <http://www.institutopsicojuridico.com> , propiedad de Mercedes Torres Aguado e Inés Perpetua Ferrerira Reyes (en adelante Instituto Psicojurídico Español (IPJE)). La aceptación del presente documento conlleva que el usuario:

- Ha leído, entiende y comprende lo aquí expuesto.
- Que es una persona con capacidad suficiente para contratar.
- Que asume todas las obligaciones aquí dispuestas.

Las presentes condiciones tendrán un periodo de validez indefinido y serán aplicables a todas las contrataciones realizadas a través del sitio web <http://www.institutopsicojuridico.com> del Instituto Psicojurídico Español (IPJE).

El Instituto Psicojurídico Español (IPJE) se reserva el derecho de modificar unilateralmente dichas Condiciones, sin que ello pueda afectar a los servicios o promociones que fueron adquiridos previamente a la modificación.

El procedimiento de contratación únicamente podrá ser realizado en el idioma castellano.

## **Identidad de las Partes**

Por una parte, el proveedor de servicios contratados por el usuario es el Instituto Psicojurídico Español (IPJE) (Mercedes Torres Aguado (77321658M) e Inés Perpetua Ferrerira Reyes(26036593H) ), con domicilio Zacatín N. 56, 2º A, 18110 Híjar-Las Gabias (Granada), y con teléfono de atención al cliente 658609996, (en función del servicio contratado se facturará por una u otra profesional) y de otra

El usuario, registrado en el sitio web mediante un nombre de usuario y contraseña, sobre los que tiene responsabilidad plena de uso y custodia, siendo responsable de la veracidad de los datos personales facilitados al prestador.

## **Servicios a prestar por Instituto Psicojurídico Español (IPJE)**

El Instituto Psicojurídico Español (IPJE) es el nombre comercial de la web <http://www.institutopsicoyuridico.com/>. Esta web comercializa los siguientes servicios que vienen ampliamente detallados en la misma:

- 1-. Servicios Psico-jurídicos
- 2-. Servicios Psicológicos
- 3-. Servicios Jurídicos

## **Forma de Contratación**

La contratación del servicio se podrá realizar mediante vía electrónica, en la que el cliente se conecta a la página web <http://www.institutopsicoyuridico.com/> y realiza el proceso de contratación en línea de acuerdo con los pasos allí especificados.

Estas Condiciones se considerarán definitivamente aceptadas por el Cliente, en prueba de conformidad, desde el momento en que marque en el botón electrónico Acepto las condiciones del servicio que suponen obligación de pago. El cliente manifiesta que en el acto de la contratación acepta las presentes condiciones que puede imprimir o revisar cuantas veces necesite antes de contratar.

## **Precios**

El precio está especificado dependiendo del servicio elegido y de si será una o dos sesiones:

Psico-Jurídico : Consulta única: 70€. Bono 2 sesiones: 125€

Psicológico: Consulta única: 50€. Bono 2 sesiones: 90€

Jurídico: Consulta única: 50€. Bono 2 sesiones: 90€

## **Facturación y Forma de Pago**

Los precios que se indican respecto al servicio descrito incluyen el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) y en todo caso se expresarán en la moneda Euro (€).

Ambas partes acuerdan que el pago del servicio contratado se efectuará mediante domiciliación en la cuenta bancaria del cliente.

La única forma de pago aceptada es mediante tarjeta de crédito. Una vez que acepte comprar el servicio deseado se abrirá pasarela de pago que le llevará a la entidad con la que trabajamos.

## **Duración del Contrato**

El contrato entrará en vigor a partir de la fecha contratada y se extinguirá una vez finalizada la prestación del servicio acordada por ambas partes.

## **Veracidad de los Datos**

Es responsabilidad del cliente que todos los datos que comunique mediante la página web o que transmita al Instituto Psicojurídico Español (IPJE) se correspondan exactamente con la realidad. En caso contrario no podremos ejecutar de forma eficiente nuestros servicios.

## **Derecho de desistimiento**

Atendiendo al artículo 103 Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias que describe las excepciones al derecho de desistimiento en productos o servicios celebrados a distancia. El derecho de desistimiento no será aplicable a los contratos que se refieran a: la prestación de servicios, una vez que el servicio haya sido completamente ejecutado, cuando la ejecución haya comenzado, con previo consentimiento expreso del consumidor y usuario y con el reconocimiento por su parte de que es consciente de que, una vez que el contrato haya sido completamente ejecutado por el empresario, habrá perdido su derecho de desistimiento.

Por tanto, una vez haya comenzado la ejecución del servicio no estaremos obligados a devolución alguna de los importes facturados.

## **Ley aplicable y Jurisdicción**

Estas condiciones se regirán o interpretarán conforme a la legislación española en aquello que no esté expresamente establecido. El prestador y el usuario, acuerdan someter cualquier controversia que pudiera suscitarse de la prestación de los productos o servicios objeto de éstas Condiciones, a los Juzgados y Tribunales que designe el usuario.

## **Baja de la Cuenta de Usuario**

Para darse de baja en la plataforma IPJE debe escribir un correo electrónico a [info@institutopsicojuridico.com](mailto:info@institutopsicojuridico.com) expresando su deseo de darse de baja.

## **Enlace de Reclamación a nivel de la Unión Europea**

En el siguiente enlace podrá hacer una reclamación en la plataforma de "Resolución de Litigios en Línea" de la Comisión Europea: <http://ec.europa.eu/consumers/odr/>